



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1155

PARRAL, 08 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1327 de 18.12.2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- El Decreto N°444 de fecha 01.02.2013 que autoriza la Comisión de Servicios del Concejal Mario Cáceres Quiroz.
- 4.- Las Boletas de Peajes y combustibles por un monto total de \$121.400.- presentada para Reembolso de Gastos por el Concejal con fecha 28.02.2013.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N° 1078, de fecha 05.03.2013, que delega como Administrador Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 121.400 (Ciento veintín mil cuatrocientos pesos) para solventar gastos de Peajes y combustibles por asistencia a "Taller de habilidades directivas: Coaching y empowerment para gobiernos locales" al concejal:

Don: **Rigoberto Espinoza Gutiérrez.**

Quien Participo en el "Taller de habilidades directivas: Coaching y empowerment para gobiernos locales", realizado en Pucón, los días 05 al 10 de Febrero de 2013.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.04.003.002.000, (área de gestión 1-13-1), del presupuesto Municipal del año 2013.

3.- Se adjunta Boletas de Peajes y Combustibles, presentada por el Concejal antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA ZUNIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PZF/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Interesado
- Personal (02)
- Finanzas (02)

